

ANEXO 2

RELATORÍA DEL II FORO SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDIOS

MESA 1

TERRITORIO

1. *Ecología*

1. Los problemas ecológicos no se resuelven con paliativos, sino atacando a fondo sus causas, entre las cuales destacan la sobreexplotación y la contaminación de los recursos naturales (agua, tierra y aire). Las medidas tomadas hasta ahora no resuelven el problema; por el contrario, lo agudizan al producir la pérdida progresiva de la capacidad productiva de los recursos naturales.

2. Los proyectos gubernamentales de urbanización e industrialización, realizados sin planificación y de manera irresponsable, han provocado dichos problemas.

3. Los pueblos indios y las comunidades agrarias han defendido sus recursos naturales. Si bien es cierto, se argumenta que las quemas de zacate y otras acciones dañan las tierras, son las presiones económicas y políticas las que —fundamentalmente— provocan que los campesinos pierdan o vendan sus tierras, para que éstas pasen a manos de los responsables del desequilibrio ecológico.

4. Deben respetarse los proyectos alternativos propuestos por los propios pueblos para mejorar el equilibrio ecológico en sus territorios. Estas propuestas pueden ampliarse con el apoyo solidario de otros sectores de la sociedad.

5. El control y la administración de las aguas en los territorios indios, debe plantearse como un derecho de estos pueblos y no como exclusividad del gobierno.

6. Cuando las aguas de un pueblo beneficien a otras comunidades, debe formarse una comisión entre las comunidades y el gobierno, con el fin de administrar conjunta y equitativamente el uso del recurso.

7. Los proyectos de reforestación deben planificarse y realizarse con la prioritaria participación de las comunidades indias, con la asesoría y el apoyo material de instituciones y grupos especializados, gubernamentales y no-gubernamentales.

8. Es necesaria la protección de los recursos naturales (barrancas, laderas, manantiales, cuerpos de agua, etcétera), mediante reglamentación acorde a la realidad de las comunidades y a través del uso de tecnologías apropiadas, cuya aplicación cuente con la activa participación de los pueblos indios.

9. Deben promoverse campañas de participación en la planeación del manejo comunitario de los recursos naturales, principalmente de la tierra.

10. Rechazo total a la imposición vertical de los proyectos ecológicos gubernamentales, elaborados sin el consenso de la población afectada, que no resuelven los problemas reales y que, además, son utilizados para justificar las expropiaciones territoriales a las comunidades. Tal es el caso del "Plan Maestro de Rescate Ecológico de Xochimilco y Tláhuac", que se ubica dentro del Proyecto de Delimitación de las Áreas de Conservación Ecológica.

2. Expropiación

1. Frente a esta realidad, es necesario que a partir de este foro se creen los mecanismos adecuados para la defensa de las tierras comunales y ejidales a nivel nacional.

2. Deben frenarse las políticas de expropiación que atenten contra el territorio de los pueblos indios, espacio en el cual se han desarrollado sus culturas.

3 De igual manera, se debe exigir la agilización de los trámites y resoluciones en la confirmación y titulación de bienes comunales y ejidales.

4. Como foro, debemos manifestar —por todos los medios posibles— nuestra oposición al decreto de expropiación en Xochimilco, violatorio de los derechos agrarios constitucionales, con el cual se acentúa el desequilibrio ecológico.

5. Los proyectos de interés público propuestos por el gobierno, deben ser sometidos a consideración en asamblea general de las comunidades para determinar su pertinencia y viabilidad, tomando como elemento fundamental que dichas iniciativas no incluyan expropiaciones o limitaciones en el uso del suelo.

6. Las comunidades y los ejidos expropiados deben ser restituidos en la cantidad y calidad del territorio afectado y en áreas donde convenga a la comunidad.

3. Alternativas

1. Constituir coordinadoras indias y campesinas independientes a nivel ejidal, municipal, regional y estatal, garantizando su autodeterminación y autonomía frente a las instituciones gubernamentales, a fin de preservar y fortalecer los objetivos de este foro y otros eventos de igual naturaleza.

2. Crear una coordinadora en el Distrito Federal, con la participación de todos los ejidos y comunidades indias en el

mismo, que contemple entre sus objetivos la defensa de los recursos naturales.

3. En la búsqueda de las soluciones a estos problemas, la concertación debe realizarse mediante el diálogo público, que tenga como marco el respeto a los derechos humanos constitucionales y que incluya las propuestas y proyectos alternativos de los pueblos indios.

MESA 2

ORGANIZACIÓN Y AUTODETERMINACIÓN

Conscientes de las dificultades que supone la vida de los pueblos indios, los participantes en esta mesa de trabajo elaboraron las siguientes propuestas:

1. Creación de vínculos más estrechos que posibiliten la integración de los pueblos indios y sus organizaciones, mediante mecanismos y carácter nacional y permanente, basados en el respeto mutuo y la solidaridad.

2. Que sean las propias comunidades las que controlen sus procesos productivos y la distribución de sus frutos, así como la administración y la gestión de los recursos naturales que se encuentran en sus territorios.

3. La búsqueda de alianzas a nivel regional y nacional entre las organizaciones indias y las organizaciones campesinas, populares y sindicales.

4. Comprometer a todos los sectores de la sociedad en la solidaridad y la difusión de los problemas de los indios.

5. Instalación de un local en el Distrito Federal que sirva como medio de enlace y comunicación entre los participantes en el foro, para darle un seguimiento adecuado a las resoluciones del mismo.

6. Convocar a una Asamblea Nacional de Pueblos Indios a realizarse el 10, 11 y 12 de octubre.

MESA 3

SITUACIÓN Y DERECHOS DE LA MUJER INDIA Y CAMPESINA

1. En esta mesa de trabajo se presentaron las siguientes ponencias:

- A. Situación de la expropiación del ejido de xochimilco.
- B. La violencia hacia la mujer.
- C. La educación de la mujer.

- a) Alfabetización.
- b) Programa de educación inicial.
- c) Capacitación.

E. La organización de la mujer. La represión de los pueblos y las mujeres por organizarse.

F. La salud de la mujer.

2. Como ponentes participaron la OACI-13 de octubre (Puebla), la UPM-CNPA (Morelos) el Frente Emiliano Zapata para la Defensa del Ejido (Xochimilco).

3. Síntesis de la ponencia del Frente Emiliano Zapata sobre la expropiación del ejido Xochimilco. El año pasado a partir de las primeras amenazas de expropiación la gente empezó a organizarse. No obstante, la mayoría de las mujeres aceptaron la indemnización de 30 millones de pesos. Sólo algunas se organizaron para defender sus tierras, parte fundamental del patrimonio familiar. Pese a encontrarse sometidas y enfrentando la oposición a su participación política, que es calificada de, "subversiva" las mujeres del Frente Emiliano Zapata para la

Defensa del Ejido que es coordinado por dos de ellas han obtenido varios logros en favor de la comunidad y esperan obtener más. Sus esfuerzos y planteamientos de encuentran presentes en el siguiente documento:

Las mujeres conscientes de San Gregorio

Manifestamos:

Con base en una experiencia concreta de lucha por la defensa del ejido, hacemos partícipes de nuestra praxis a los participantes en el II Foro Internacional sobre Derechos Humanos de los Pueblos Indios.

CONSIDERANDO

Que la lucha de los pueblos indios es la lucha por una humanidad justa, con todos y para todos los seres humanos que habitan el mundo.

Que se requiere de mujeres y hombres que formen un solo frente, sin discriminación de sexos y especialmente sin discriminación de ninguna mujer.

Que la naturaleza nos ha determinado el sexo y la sociedad el rol (de madre, de hija, de esposa sumisa y fiel, etcétera).

Que llegó el día en que nosotros determinemos nuestra conciencia, nuestras formas de lucha y nuestros métodos de trabajo.

Que el Frente Emiliano Zapata para la Defensa del Ejido fue creado e impulsado de manera relevante por mujeres (doña Claudia, doña Mariquita, doña Lupita, Paula, Marisela, etcétera).

Que en la lucha, las mujeres nunca hemos discriminado ni marginado a los hombres.

Hechos todos que nos llevan a plantear las siguientes propuestas:

Todo esfuerzo se logra mejor en la medida en que se sumen más mujeres y más hombres, con trabajo productivo, combatividad, lealtad, tenacidad y de manera consecuente lucha.

Que la participación sea igualitaria para hombres y mujeres, con respeto de la capacidad y el trabajo.

Que en los ejes de lucha se tenga siempre presente la no expropiación de Xochimilco, San Gregorio y Tláhuac. Que no se manipule la cesión de derechos ejidales. Que no se perjudique, de ninguna manera, a los auténticos ejidatarios y sucesores que desean seguir trabajando la tierra.

Que se reestructure el Plan Xochimilco con las aportaciones alternativas de rescate del ejido que hemos presentado. Si a una mayor producción agrícola para Xochimilco y el pueblo de México.

4. La OACI-13 de octubre (Puebla) hizo las siguientes propuestas:

1. Formación de un Consejo de Mujeres Indígenas y Campesinas, e integración de dos Comisiones (para gestiones y contra el alcoholismo).

2. Visitas a las cárceles y creación de un fondo de apoyo a los familiares de los desaparecidos.

3. Creación de un banco de recursos humanos (asesores para las comunidades).

5. Además, en las otras ponencias presentadas en la presente mesa de trabajo se hicieron las siguientes propuestas:

1. Desarrollar un proceso de concientización entre todos los sectores de la sociedad y entre las organizaciones de los pueblos indios, sobre el problema de la violencia contra las mujeres y las alternativas concretas para impedirla.

2. Desarrollar campañas de alfabetización entre las mujeres indias en su propia lengua, que cuenten con la participación de los hijos en el proceso de enseñanza a sus madres y que, además, cuenten con el apoyo del INEA.

3. Combatir y romper con la idea generalizada que existe en las organizaciones y movimientos sociales, en el sentido que la mujer no puede ocupar cargos directivos y administrativos. De igual manera, se debe realizar una labor educativa entre las nuevas generaciones hijos o alumnos que incida en la mentalidad que priva en la actualidad, en relación a las actividades tradicionales de la mujer.

4. Esforzarse porque en las organizaciones sociales, todos los compañeros respeten y valoren la capacidad integral de la mujer y sus aportes. Esto implica la necesidad de que las mujeres reivindiquen sus derechos y se desarrollen en todos los ámbitos.

5. Es necesario que se valore, en toda su dimensión, el trabajo de las mujeres en el hogar y que no se le considere un “no trabajo” o un trabajo sin mayor trascendencia. En esa línea, resulta importante exigir a los hombres que participen en una equitativa y responsable división del trabajo en todos los ámbitos, dentro y fuera del hogar.

6. Elaborar y publicar un pronunciamiento serio y fundamentado contra las relaciones sexistas que prevalecen en el país.

6. Todas estas propuestas deberán ser impulsadas de acuerdo a las necesidades, posibilidades y modalidades de cada lugar, sea éste local o regional. Para ello, se propone la creación de una comisión de seguimiento y evaluación de las resoluciones del foro.

MESA 4

EDUCACIÓN Y CULTURA DE LOS PUEBLOS INDIOS

1. La reivindicación de la cultura y la educación india, como un derecho, se basa en la relación que debe existir de manera

respetuosa entre el conocimiento tradicional de estos pueblos y el conocimiento en general. La cultura debe ser entendida como una forma de relación con la naturaleza, los idiomas, el territorio y el derecho consuetudinario.

2. La educación en las comunidades indias debe estar fundamentada en los valores heredados y enriquecidos por ellas mismas, tomando en cuenta sus características, necesidades y aspiraciones. En ese sentido, el conocimiento indio debe ser reconocido como parte integral de los contenidos educativos en todos los niveles. Esto puede ser posible en la medida en que se impulse, una verdadera educación pública, constitucional y libre de restricciones que limitan el ingreso a las instituciones educativas y su funcionamiento.

3. Además de su adecuación a las necesidades comunitarias, la educación de los pueblos indios debe incluir aspectos formativos en la lucha por la paz, el respeto a los derechos humanos y la defensa de la soberanía.

4. En el reconocimiento del derecho a la educación y la cultura india, deberá considerarse la necesidad de vincular la vida comunitaria, el trabajo y la escuela, ya que la vinculación con la naturaleza y su relación armoniosa son la base de la historia india.

5. Es necesario que los encargados de impartir y desarrollar las actividades educativas en las comunidades indias, pertenezcan a éstas y trabajen para ellas. En ese marco, se hace un llamado a los maestros indios para que se integren a las actividades tradicionales de las mismas. De igual manera, debe procurarse que la administración de las instituciones destinadas a atender la educación y los diversos aspectos de las culturas indias, se encuentre en manos de dichos pueblos.

6. Debe reconocerse constitucionalmente, así como en la teoría y en la práctica educativa, que nuestro país es una nación pluriétnica y pluricultural. Ese mismo reconocimiento constitucional deberá otorgársele a los idiomas de los pueblos indios.

7. Se deben hacer los esfuerzos necesarios para que el derecho de los pueblos indios al uso irrestricto de espacios en todos los medios de comunicación, alcance plena validez.

8. Resulta urgente la fundación de centros de investigación orientados al desarrollo del conocimiento indio, y de instituciones encargadas de la formación de profesionales en todas las áreas y niveles del conocimiento. Para ello, resulta prioritario se exija al Estado la creación de un programa de becas para ser otorgadas, directamente, a las organizaciones y comunidades indias.

9. Este Foro exige que el Estado mexicano cumpla con la recomendación de la UNESCO para que se destine, como mínimo, el 8 por ciento del producto interno bruto a la educación en general. De igual manera, exige se incrementen los fondos destinados para la educación indígena en particular.

10. En la búsqueda del cambio educativo en beneficio de las comunidades indias, debe pugnarse por el impulso de la autogestión educativa, por el reconocimiento de la ciencia india como algo válido y por el impulso de los procesos de investigación sobre las tecnologías tradicionales.

11. Debe llamarse al magisterio nacional para que, en sus actividades escolares, incluya referencias puntuales a las fechas más significativas de la historia de los pueblos indios.

12. Las organizaciones indias deben crear una comisión encargada de vigilar el funcionamiento de los albergues escolares que atiende el INI y la DGEI, para que entre otros proponga acciones concretas destinadas a solucionar las anomalías que en ellos encuentren.

13. Debe cesar, en forma inmediata, la intromisión de patrones culturales ajenos a las comunidades. Para ello, debe retirarse el Instituto Lingüístico de Verano y todas las demás formas de injerencia que atentan contra la vida de las comunidades indias. Asimismo, los bienes muebles e inmuebles que

usufructúan estos grupos, deberán ser entregados para el servicio y beneficio de las comunidades.

14. Debe promoverse la distribución de los manuales de educación inicial en las comunidades, previo estudio y revisión de los mismos. Esto, con el propósito de incorporar en ellos las necesidades concretas de los pueblos indios y evitar que se introduzcan elementos que propicien el rompimiento de los valores comunitarios.

15. Se debe exigir que el patrimonio cultural que ha sido, y sigue siendo saqueado, sea restituido a las comunidades indias.

16. La lucha por el respeto a la cultura de los pueblos indios no se limita a un intento de rescate. Es, junto con la reivindicación del derecho a la educación, parte del proceso de liberación integral de los propios pueblos, y debe impulsarse junto a la lucha por la liberación nacional, con base en un proyecto alternativo de nación.

17. La educación y cultura indias son expresiones vigentes que han realizado un valioso aporte a la cultura nacional. Por ello, los pueblos indios reafirman su decisión de luchar, junto a los demás sectores del pueblo, por la defensa de la educación, la cultura y la soberanía nacional.

MESA 5

LEGISLACIÓN Y DERECHOS INDIOS

CONSIDERANDO

Con base en las ponencias presentadas y el desarrollo de los debates expuestos en la Mesa de Legislación y Derechos Indios, se juzga oportuna una urgente reforma o adición constitucional de nuestra Carta Magna que contenga los derechos

sociales, políticos, territoriales, económicos y culturales que tiendan al desarrollo de los pueblos indios.

CONSIDERANDO

Que al no estar incluidos estos derechos en la Constitución federal vigente, para establecer la diferenciación entre los pueblos, se ha caído en una omisión histórica que deja a las comunidades indias en una clara desventaja frente a los demás sectores sociales de la Nación.

CONSIDERANDO

Que la propuesta de reforma o adición constitucional —elaborada y presentada por la Comisión Nacional de Justicia indígena— es insuficiente, limitada y hasta contradictoria, y no se encamina a mejorar y resolver sustancialmente la grave situación social que han vivido, durante tanto tiempo los pueblos indios en las diferentes etapas de la historia de México.

CONSIDERANDO

Que la propuesta de la Comisión Nacional de Justicia Indígena sólo contempla los derechos culturales con un carácter meramente enunciativo y restringe la participación directa de las comunidades indias, dejando su situación en manos de los municipios y congresos locales de los Estados.

ESTE SEGUNDO FORO INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS
HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDIOS

RESUELVE

1. Crear una comisión especial con carácter permanente, que se encargue de elaborar una propuesta alternativa de reforma

o adición constitucional y que, a su vez, la difunda y promueva ampliamente para que dicha iniciativa obtenga el consenso social suficiente y pueda ser aprobada por el Poder Legislativo.

MESA 6

500 AÑOS DE RESISTENCIA INDIA

Esta mesa se instaló en la comunidad de Milpa Alta, Xochimilco, por ser este un lugar significativo en la lucha de los pueblos indios. Fue el sitio donde se guardó, en la memoria de los viejos, la consigna de Cuauhtémoc; en él nació la Coordinadora Nacional del Plan de Ayala (CNPA); y en 1975 se desarrolló un importante movimiento en defensa de la tierra. Milpa Alta representa, asimismo, la lucha sostenida sobre la base de la organización tradicional. Los nueve pueblos que la integran están organizados sobre la base de la tradición y la lucha por la tierra.

La mesa contó con la representación de 38 delegados efectivos de sus respectivas organizaciones. En ella se informó que, como resultado del Primer Foro Internacional sobre los Derechos Humanos de los Pueblos Indios —celebrado en Matías Romero, Oaxaca, del 29 de septiembre al 1° de octubre de 1989—, se participó en el Encuentro Indio realizado los días 11 y 12 de octubre del mismo año en Bogotá, Colombia.

En dicho encuentro se acordó lanzar la Campaña Internacional 500 Años de Resistencia Indígena y Popular, recomendándose la constitución de una comisión en cada país del continente americano para su impulso. Los diversos países fueron agrupados por zonas, correspondiéndole a México la responsabilidad de organizar esta campaña en la región norteamericana.

Los pueblos indios han reflexionado sobre los 500 años de dominación. Producto de esta reflexión, se proponen que el V

centenario marque el fin de esa dominación, impulsando las bases de la igualdad mediante un desarrollo independiente, de respeto mutuo de las culturas indias y de sus luchas, de un redescubrimiento de estas comunidades y de un replanteamiento de las relaciones del hombre y la naturaleza. Para ello, resulta prioritario el respeto del derecho a una plena participación política, económica y social de los pueblos indios, y en la toma de decisiones sobre su destino. En este marco, los participantes de la mesa acordaron asumir el compromiso de impulsar la Campaña Internacional 500 Años de Resistencia Indígena y Popular.